

Plan de Liquidación

AL JUZGADO

D. JOSEP FIGUERAS COMAS, Administrador concursal de **OPEN CAMP, S.L.**, según consta acreditado en los autos de referencia, ante el Juzgado comparezco y como mejor en Derecho proceda, **DIGO**:

Que mediante el presente escrito y dentro del plazo conferido por Auto de 21/11/2017 y Artículo 148 de la Ley Concursal, presenta el **PLAN DE LIQUIDACIÓN de OPEN CAMP, S.L.**, para liquidar la totalidad de activos y bienes de la concursada:

A.- ACTIVOS ENAJENADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL:

Durante la fase común del procedimiento concursal, Open Camp solicitó autorización para vender un activo que constaba en el inventario presentado por la AC, Pantalla Led itinerante sobre remolque, cuya venta fue autorizada por 17.000 €, a favor de la sociedad Eikonos, S.A. en virtud de Providencia de 28/9/2017.

Habiendo sido enajenado el referido activo durante el procedimiento concursal, ya no forma parte de la masa activa de Open Camp, S.L. y ha sido eliminado de la partida del inventario de la que formaba parte, "Otro Inmovilizado Material".

En el transcurso de la fase común también ha sufrido variaciones la partida de anticipos a proveedores y la de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar que constaban en el inventario adjunto al informe provisional, y que han quedado canceladas estando actualmente a valor 0 €.

Asimismo, no se incluyen en el plan de liquidación los activos correspondientes a aplicaciones informáticas ni al inmovilizado inmaterial que constaban en el inventario, ya que dichas partidas únicamente tenían valor en el escenario de continuidad de la actividad de Open Camp, quedando sin valor en el caso de liquidación.

B.- ACTIVOS QUE HAN QUEDADO COMO MEJORA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPABA OPEN CAMP, S.L. EN EL ESTADIO OLÍMPICO DE

BARCELONA, PARA LA ENTIDAD ARRENDADORA BARCELONA SERVEIS MUNICIPALS, S.A. - BSM-

Al amparo de lo dispuesto en el contrato y anexos suscritos entre Open Camp, S.L. y Barcelona Serveis Municipals, S.A., los siguientes activos e inversiones que constaban en el inventario de Open Camp, S.L. quedaran como mejora en el estadio olímpico, a favor de la arrendadora BSM:

INSTALACIONES TÉCNICAS:

ELEMENTO	Nº UNID.	VALOR UNITARIO	VALOR ADQUISICION	VALOR DE MERCADO
Sala CPD-CECO Open Camp (sin mobiliario, extraíble)	1	62.120,37	62.120,37	62.120,37 €
Sistema Megafonía y cámaras Open Camp (sin altavoces, extraíbles)	1	116.246,92	116.246,92	116.246,92 €
Puertas metálicas + pintado	1	7.576,38	7.576,38	7.576,38 €

OTRAS INSTALACIONES:

ELEMENTO	Nº UNID.	VALOR UNITARIO	VALOR ADQUISICION	VALOR DE MERCADO
Proyecto de baja y media tensión + E.T.	1	554.667,03	554.667,03 €	513.067,00
Proyecto de red fija, wifi y dispersión	1	484.726,66	484.726,66 €	448.372,16
Infraestructura cuadros eléctricos experiencias	1	191.886,95	191.886,95 €	177.495,43

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL:

ELEMENTO	Nº UNID.	VALOR UNITARIO	VALOR ADQUISICION	VALOR DE MERCADO
Experiencia OPEN WELCOME	1	28.823,89	28.823,89	26.662,10
SISTEMA DE RADIO	1	48.055,75	48.055,75	44.451,57

Además de los elementos del activo arriba referidos, la AC ha alcanzado un acuerdo con Barcelona Serveis Municipals, S.A. (BSM) en virtud del cual se formalizará la resolución del contrato que vinculaba a la concursada y BSM con efectos 31/12/2017, pactándose como consecuencia económica, entre otras, la compensación del crédito contra la masa que BSM ostentará contra Open Camp a fecha 31/12/2017 por importe **941.257'71 €** con el crédito que se devengue de la emisión de la factura por parte de Open Camp a BSM por los activos que a continuación se indican, más pago del diferencial entre los dos importes a favor de la concursada:

Monitores SAMSUNG	986.035,07 + IVA =
Pantallas LED	

Altavoces del sistema de megafonía y cámaras Open Camp	1.193.102,44 €
--	----------------

BSM y la AC de Open Camp, S.L. han alcanzado el acuerdo indicado, estando pendientes de su redacción, firma y presentación ante el Juzgado Mercantil nº 8 de Barcelona para su oportuna homologación judicial.

Para el eventual caso de no obtener la homologación judicial o no formalizarse finalmente el acuerdo entre Open Camp y BSM, los referidos activos (Monitores Samsung, Pantallas Led y Altavoces del sistema de megafonía) quedarían integrados con el resto de activos de Open Camp, S.L. para ser liquidados según el procedimiento de liquidación que se propone en el presente plan.

C.- ACTIVOS DE OPEN CAMP OBJETO DE LIQUIDACIÓN:

Los activos de Open Camp, S.L. que deben ser objeto de liquidación de conformidad con el plan de liquidación que se propone aprobar son los siguientes:

C.1.- EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN:

ELEMENTO	Nº UNID.	VALOR UNITARIO	VALOR ADQUISICION	VALOR INVENTARIO AC
ORD. SOBREMESA HP	3	1.005,00	3.015,00	2.449,69
ORD. SOBREMESA LENOVO	4	399,00	1.596,00	1.296,75
IMPRESORA PULSERAS	12	1.436,08	17.232,96	14.001,78
MONITOR BENQ	9	93,00	837,00	680,06
MONITOR PHILIPS	5	99,91	499,55	405,88
THIN CLIENT	18	287,35	5.172,30	4.202,49
DISCS DURS EXTERNS WESTERN	2	700,00	1.400,00	1.137,50
DISCS DURS EXTERNS QNAP	2	1.200,00	2.400,00	1.950,00
PC APPLE IMAC	3	968,18	2.904,54	2.359,94
IPHONE 6S + 2 SAMSUNG GALAXY A3	1	1.074,37	1.074,37	872,93
HUAWEI P8	3	230,96	692,88	562,97
MONITOR SONY	1	703,33	703,33	571,46
MONITOR SONY BRAVIA	1	495,04	495,04	402,22
TV SAMSUNG 65" + BARRA SO	1	2.254,14	2.254,14	1.831,49
DESTRUCTORA DE PAPEL	2	289,34	578,68	470,18
IMPRESORA EPSON	1	70,83	70,83	57,55
TERMINALS HUAWEI	10	123,40	1.234,00	1.002,63

eSpace7910				
TERMINALS YEA32	40	40,34	1.613,60	1.311,05
IMPRESORA DE TARJETAS EVOLIS	1	1.299,00	1.299,00	1.055,44
DISPOSITIUS NEETGEAR + SWITCH HP	1	3.447,20	3.447,20	2.800,85
AUDIODIFICADOR ESTACIONARI	1	11.051,80	11.051,80	8.979,59
PDA CONTROL ACCES	22	944,54	20.779,88	16.883,65
ORD.PORTATIL HP	1	379,00	379,00	307,94
CAMERES IP AXIS M3004V	15	1.048,00	15.720,00	12.772,50

C.2.- MOBILIARIO:

ELEMENTO	Nº UNID.	VALOR UNITARIO	VALOR ADQUISICION	VALOR INVENTARIO AC
Beanch 4 taules+Buck+Divisoria	1	5.788,00	5.788,00	4.702,75
Silla de Oficina Visto Tela x15	1	958,50	958,50	778,78
Beanch 4 mesas 140x80	1	540,00	540,00	438,75
Archivador metálico 4 cajones color arena	1	564,00	564,00	458,25
Silla mecanografa brazos regulables sincro	1	1.275,00	1.275,00	1.035,94
Open Welcome-Estanterias y baldas PO 00011-30-36	1	1.812,40	1.812,40	1.472,58
4 carros rodes x emmagatzematge (3welcome-1trekking)	1	864,00	864,00	702,00
Silla mecanografa+fija+mesa y buck	1	5.110,20	5.110,20	4.152,04
Caixa Forta	1	1.921,78	1.921,78	1.561,45
Pizarras Vileda per Sala de Juntas	1	1.624,62	1.624,62	1.320,00
Estanterías Almacenaje	1	3.310,00	3.310,00	2.689,38

C.3.- INSTALACIONES TÉCNICAS:

ELEMENTO	Nº UNID.	VALOR UNITARIO	VALOR ADQUISICION	VALOR INVENTARIO AC
Mobiliario en Sala CDP-CECO Open Camp			45.981,80	45.981,80 €
MEGAFONIA SEUS HOCKEY I BASEBALL	1	7.804,97	7.804,97	7.219,60 €

120 Cámaras UCO a CECO	1	8.355,37	8.355,37	7.728,72 €
Muebles luz y luminosos	1	3.740,00	3.740,00	3.459,50 €

C.4.- OTRO INMOVILIZADO MATERIAL:

ELEMENTO	Nº UNID.	VALOR UNITARIO	VALOR ADQUISICION	VALOR INVENTARIO AC
300 targetes proximitat MIFARE	1	450,00	450,00	416,25
Banderas y soportes Open Walk	1	4.600,00	4.600,00	4.255,00
Banderes Estadi OC	1	1.285,00	1.285,00	1.188,63
Banderes Estadi OC x 53 -Nº273	1	1.749,00	1.749,00	1.617,83
Banderes Externes x 10 -Nº479	1	1.075,00	1.075,00	994,38
Bastidores, Lonas y vinilos -sundisa	1	24.737,72	24.737,72	22.882,39
Bastons Trekking	1	599,17	599,17	554,23
Bosses transport diners en efectiu	1	615,00	615,00	568,88
Catenàries "Logo Open Camp"	1	7.102,40	7.102,40	6.569,72
Catenaries parc	1	3.202,80	3.202,80	2.962,59
Clauers Doble "Open Camp"	1	2.750,00	2.750,00	2.543,75
Diferentes banderas exterioror estadio	1	2.726,00	2.726,00	2.521,55
Distintas Lonas tunel, Estadio, vinilos, etc	1	22.909,00	22.909,00	21.190,83
FITLIGHTTRAINERSYSTEM	1	3.531,20	3.531,20	3.266,36
Logos vinilo + Branding Sedes	1	12.500,63	12.500,63	11.563,08
Lones 2a Corona Estadi Olimpíic	1	15.661,00	15.661,00	14.486,43
Lones dif.mides "Logo Open Camp"	1	22.580,56	22.580,56	20.887,02
Lones Torre+Estadi juny	1	1.699,00	1.699,00	1.571,58
Mascota Open Camp	1	2.260,00	2.260,00	2.090,50
Material esportiu x maniquís i altres	1	782,11	782,11	723,45
Obras adecuación Torre Calatrava	1	155.218,46	155.218,46	143.577,08

OBRES ADECUACIÓ SALA PREMIUM	1	5.760,50	5.760,50	5.328,46
Uniformes parc	1	29.393,95	29.393,95	27.189,40

C.5.- PATENTES Y MARCAS: Marca comunitaria Open Camp, S.L. nº 014404263 valorada en el inventario de la AC en 3.900 €.

C.6.- OTRO INMOVILIZADO MATERIAL. EXPERIENCIAS

ELEMENTO	Nº UNID.	VALOR UNITARIO	VALOR ADQUISICION	VALOR INVENTARIO AC
Experiencia OPEN 360s	1	1.030.614,50	1.030.614,50	953.318,41
Experiencia OPEN ARCHERY	1	20.578,56	20.578,56	19.035,17
Experiencia OPEN BASEBALL & BATTING	1	19.986,25	19.986,25	18.487,28
Experiencia OPEN BASKET	1	168.728,99	168.728,99	156.074,32
Experiencia Open Basket (2015)	1	28.425,87	28.425,87	26.293,93
Experiencia OPEN BOXING	1	76.746,44	76.746,44	70.990,46
Experiencia OPEN CHAIR	1	20.559,50	20.559,50	19.017,54
Experiencia OPEN CINEMA	1	3.813,60	3.813,60	3.206,96
Experiencia OPEN CINEMA. Proyector sala auditorio	1	4.275,00	4.275,00	4.275
Experiencia OPEN CORRIDOR	1	94.255,50	94.255,50	87.186,34
Experiencia OPEN CYCLING	1	5.303,55	5.303,55	4.905,78
Experiencia OPEN E-SPORTS	1	43.103,36	43.103,36	39.179,89
Experiencia OPEN E-SPORTS cajas de metal a medida guardar pantallas ordenadores		9.209,60	9.209,60	9.209,60
Experiencia OPEN EXPO	1	24.255,00	24.255,00	22.435,88
Experiencia OPEN FOOTBALL	1	212.357,41	212.357,41	196.430,60
Experiencia OPEN FUTSAL	1	22.580,00	22.580,00	20.886,50

Experiencia OPEN GOOOOL	1	159.739,00	159.739,00	147.758,58
Experiencia OPEN HALL	1	146.517,72	146.517,72	128.716,27
Experiencia OPEN HALL Iluminación aros, lonas techo, cerramientos móviles y maniquís.		90.835,00	90.835,00	90.385,00
Experiencia OPEN HOCKEY	1	6.177,41	6.177,41	5.714,10
Experiencia OPEN HURDLES	1	4.950,67	4.950,67	4.579,37
Experiencia OPEN IMAGE	1	15.295,87	15.295,87	14.148,68
Experiencia OPEN JUMP	1	2.936,56	2.936,56	2.716,32
Experiencia OPEN JUMPING	1	20.077,37	20.077,37	18.571,57
Experiencia OPEN KEEPER	1	71.676,45	71.676,45	66.300,72
Experiencia OPEN KEEPERING	1	60.090,84	60.090,84	55.584,03
Experiencia OPEN MOTO GP	1	188.501,42	188.501,42	174.363,81
Experiencia OPEN RUNNING	1	10.534,95	10.534,95	9.744,83
Experiencia OPEN SHOOTING	1	107.454,11	107.454,11	99.395,05
Experiencia OPEN SHOP	1	25.310,57	25.310,57	23.412,28
Experiencia OPEN SPRINT	1	33.933,90	33.933,90	31.388,86
Experiencia OPEN TOUR	1	10.547,75	10.547,75	9.756,67
Experiencia OPEN TUNEL	1	9.387,32	9.387,32	8.683,27
Experiencia OPEN VAULT	1	47.082,67	47.082,67	43.551,47

C.7.- INVERSIONES FINANCIERAS:

Durante el procedimiento concursal se han ejecutado o cancelado la mayoría de las inversiones financieras que constaban en el inventario, quedando a la fecha del plan de liquidación las siguientes, que no ostentando privilegio especial en sede de concurso, podrían ser realizables o recuperables para la concursada:

PARTICIPACIONES AUDIOVISUAL FIANZAS. CREA.	15.480,00
IMPOSICIONES LARGO PLAZO CAIXABANK. Contrato BSM	30.007,60
IMPOSICION L P BBVA X AVAL a CDTI	305.262,00

CUENTA LA CAIXA AVAL SEGITUR	41.941,44
DEPOSITOS GARANTIA ALQUILER CARRETILLA ELEVADORA	398,70

D.- OPERACIONES PARA LIQUIDAR LOS ACTIVOS DE OPEN CAMP, S.L.:

Se establecen las siguientes disposiciones comunes a todas las vías de realización:

- Los bienes se transmitirán libres de cargas de cualquier tipo. A estos efectos, el Ilustre Juzgado al que nos remitimos dictará los oportunos mandamientos de cancelación de las cargas que en su caso constaren sobre los activos.
- La totalidad de los gastos derivados de la enajenación, independientemente de su naturaleza, serán a cargo del adjudicatario de los activos, incluyendo los de naturaleza tributaria, los derivados de cualquier cancelación registral así como desmontaje o transporte y gestión de cualquier tipo.
- Los adjudicatarios adquirirán los activos en el estado en que se encuentren, renunciando expresamente a cualquier reclamación por ello, incluyendo la renuncia a la acción de saneamiento por vicios ocultos. A estos efectos, esta Administración Concursal permitirá a los interesados que así lo soliciten la inspección del estado de los activos en cuestión. La simple presentación de oferta comportará la íntegra aceptación y, de forma incondicional, del presente apartado.

Se establece la liquidación de los activos en **diferentes fases sucesivas de ejecución.**

Si alguna de las fases no consiguiera su objetivo, el bien objeto de la misma pasaría a liquidarse según la fase siguiente.

La AC propone el siguiente método de realización y en las siguientes fases:

*** FASE PREVIA DE LIQUIDACIÓN:**

Ofrecimiento a BSM para venta directa de los activos de los apartados C.1 a C.4.

Atendido que los bienes de Open Camp están ubicados en el Estadio Olímpico de Barcelona, cuya arrendadora es la sociedad Barcelona Serveis Municipals, S.A. (BSM), la AC considera que puede haber determinados activos de los relacionados en los apartados C.1 a C.4, que resultaría plausible que suscitaran interés de compra por parte

de BSM, bien sea por su naturaleza, por la forma en que están instalados, por su volumen o los daños que eventualmente podrían causar al estadio al ser desinstalados.

Por ello, se propone una fase previa de liquidación de los activos relacionados en los apartados C.1 a C.4, en la que se confiera a **Barcelona Serveis Municipals, S.A. un plazo de 30 días hábiles a contar desde la fecha de la resolución judicial que apruebe el plan de liquidación**, para presentar oferta/s de compra de los activos relacionados en los apartados C.1 a C.4 referidos que resulten de su interés.

La oferta de BSM por aquellos bienes que le pueda interesar de los apartados anteriores C.1 a C.4 ambos inclusive, deberá ser por el **80% del valor que consta indicado como valor de inventario AC**.

De obtenerse oferta/s de BSM por los activos referidos o parte de ellos, se procederá a la venta de los mismos a favor de BSM a la mayor brevedad posible.

Los activos por los que BSM no haya ofertado transcurrido el plazo de 30 días hábiles referido para la duración de la fase previa de liquidación, quedarán sujetos a la primera fase de liquidación.

*** PRIMERA FASE DE LIQUIDACIÓN:**

Para la primera fase de liquidación se diferencian tres grupos de activos, estableciendo diferentes tipos de procedimientos a seguir para su liquidación:

- 1.- Activos relacionados en los apartados C.1 a C.4 por los que BSM no haya presentado ofertas y marca relacionada en el apartado C.5.**
- 2.- Activos Experiencias relacionados en el apartado C.6.**
- 3.- Activos relacionados en el apartado C.7. Inversiones financieras.**

Los procedimientos a seguir para liquidar que se proponen por la AC son los siguientes:

1.- Para los activos de los apartados C.1 a C.5:

Venta a favor del mejor ofertante que resulte de un proceso competitivo de presentación a la AC de ofertas en plica cerrada:

Se formaran los siguientes 5 Lotes:

Lote 1: Equipos Procesos de información C.1.

- Lote 2:** Mobiliario C.2.
- Lote 3:** Instalaciones Técnicas C.3.
- Lote 4:** Otro inmovilizado material C.4.
- Lote 5:** Marca C.5.

El criterio general de adjudicación será el de mejor ofertante.

Las condiciones y bases de licitación serán las que a continuación se detallan:

Tipo mínimo de la plica:

Las ofertas se podrán presentar sin tipo mínimo. La AC se reserva la facultad de rechazar ofertas si estima que su escaso valor resulta antieconómico para los intereses del concurso.

Forma de efectuar la oferta:

Mediante plica cerrada dirigida a la Administración Concursal de Open Camp, S.L., con domicilio en Avenida Diagonal 618, 5ª F, 08021 Barcelona, indicando en el **exterior del sobre el número de Lote por el que se oferta y la referencia Open Camp, S.L.**

La oferta que se presente deberá contener la siguiente información:

- Referencia: "OPEN CAMP, S.L.", concurso 229/2017-A.

- Identificación del bien: Se deberá identificar debidamente el Lote por el que se formula la oferta de adquisición.

- Datos del interesado: Los ofertantes podrán presentar plica directamente o representados por abogado o apoderado/representante con facultades suficientes. Deberán hacer constar todos los datos del interesado: nombre o razón social, dirección, población, datos fiscales, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y persona de contacto.

Deberán acreditar, como mínimo por copia reprográfica, la identidad del ofertante o de su apoderado o representante, en documento adjunto a la oferta que se presente.

- Precio: Deberá detallarse de forma concreta y detallada el precio ofertado por el activo por el que se formula la oferta de adquisición.

La oferta deberá indicar expresamente la asunción de todos los impuestos y gastos de la operación de compra.

- Impuesto sobre el Valor Añadido: En el texto de la oferta deberá especificarse que el importe ofertado no incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido o impuesto que resulte legalmente aplicable, que deberá añadirse en el momento del pago, siendo a cargo del adjudicatario todos los gastos e impuestos que pueda originar la transmisión de los activos.

- Oferta vinculante: En el texto de la oferta, declaración expresa de que la oferta realizada lo es con carácter vinculante.

- Consignación: En el interior de la plica, deberá constar acreditación mediante resguardo de ingreso del pago de la consignación a la que se refiere el apartado "Fianza" siguiente.

- Fianza: Cualquier interesado en participar en el procedimiento de venta de los lotes deberá constituir con una **antelación de 5 días hábiles previos a la fecha de la apertura de plicas**, una fianza para responder del buen fin de la adjudicación, por el importe equivalente al 20% del valor de su oferta por cada Lote.

Dicha fianza se ingresará en la cuenta intervenida por la concursada en la entidad Caixa Bank ES61-2100-0010-3802-0257-7834 en el plazo indicado. No se aceptará ningún otro medio de pago ni, muy especialmente, la presentación de avales bancarios.

Las fianzas serán devueltas a los licitadores que no resulten ser los mejores ofertantes, cuando se haya efectuado la adjudicación definitiva del Lote en cuestión, entendida ésta como el pago íntegro del precio ofertado tras formalizar la escritura notarial de compraventa.

El adjudicatario del Lote descontará del precio final la cantidad consignada en su caso en la cuenta intervenida de la concursada, que hará suya Open Camp, S.L. como parte del precio.

En el caso que, por motivos imputables al adjudicatario, éste no formalizara la compraventa ni pagara el total precio, en el plazo contenido en el presente pliego de condiciones, la cantidad consignada quedará automáticamente integrada en la masa del concurso, sin ningún derecho a su restitución.

Plazo de presentación de ofertas ante la AC

El plazo para la presentación de las ofertas ante la AC será de **TRES (3) MESES** a contar desde el día siguiente al de la fecha de finalización de la fase previa de liquidación.

Cuando pueda determinarse la fecha exacta para la apertura de plicas, la AC presentará escrito indicando al Juzgado la fecha en la que finalizará la presentación de ofertas así como el día y hora que se señale para la apertura de plicas de cada lote.

La AC notificará a los interesados de los que tenga conocimiento, el plazo referido, a efectos que puedan tener constancia de los plazos para presentar las plicas y para asistir al acto de apertura de plicas. Para mayor difusión, los datos de la liquidación con el plan de liquidación así como las fechas para presentación de plicas y para celebración de acta de apertura de las mismas se publicarán en la web www.figuerasadvocats.com, en el apartado Administradores concursales - Open Camp.

Acta de apertura de plicas: Transcurrido el plazo anteriormente fijado para la presentación de ofertas, **se celebrará en el despacho de la Administración Concursal en Avenida Diagonal nº 618, 5ª F de Barcelona**, en la fecha y hora acordados, el **acto de apertura de plicas presentadas**, en su caso; que será en cualquier caso, posterior a la fecha límite establecida para la recepción de ofertas.

En caso de coincidencia entre dos o más ofertas sobre los activos de un mismo lote, esto es, cuando entre la oferta de mayor importe y el resto exista un diferencial de hasta el 10%, se abrirá en dicho acto un turno oral para realizar mejoras sobre la postura más alta obtenida, mediante posturas “in voce” sin importe mínimo, hasta que resulte una oferta superior a las demás.

La AC levantará acta de los actos de apertura de plicas y, en su caso, de las posteriores pujas in voce, emitiendo valoración sobre la procedencia o no de enajenar el Lote a favor de la mejor de las ofertas recibidas.

En caso de no recibir ofertas, se dará por finalizada la fase de venta directa de la primera fase de liquidación.

Enajenación por venta directa: Con el Acta de apertura de plicas en el que la AC informe favorablemente la venta, se formalizará la compraventa a favor de la mejor oferta, en el plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la fecha de celebración del acta de apertura de plicas.

El diferencial entre el importe de la consignación y el precio total, será liquidado mediante entrega de cheque bancario nominativo a favor de Open Camp, S.L., en unidad de acto con la firma de escritura notarial de compraventa, y se ingresará en la cuenta intervenida de la concursada.

Forma de pago: El adjudicatario satisfará la cantidad total de su oferta (menos el importe de la consignación efectuada) en unidad de acto con la firma de la escritura de compraventa, que se firmará en los plazos indicados en las presentes condiciones.

Serán a cargo del adjudicatario la totalidad de los gastos, independientemente de la índole de los mismos, que la transmisión y adjudicación pudiere ocasionar.

Entrega: Los bienes del Lote se entregarán de forma simultánea a la firma de escritura de compraventa notarial, con el pago total del precio por parte del adquirente.

Falta de pago: Para el caso que el mejor ofertante/adjudicatario no formalizase la compraventa o el pago del importe total correspondiente a su oferta en el plazo indicado en estas condiciones, perderá la consignación realizada así como la condición de adjudicatario.

En tal caso, la AC podrá formalizar compraventa a favor del que fue el segundo mejor ofertante en la apertura de plicas, si el importe ofertado fuera considerado aceptable, en su caso, computándose los mismos plazos para formalización del pago a favor de Open Camp, S.L.; y así sucesivamente hasta que no haya más ofertantes que hubieran participado en el procedimiento de venta directa, en cuyo caso, se dará por finalizado el proceso de venta directa de la primera fase de liquidación.

2.- Experiencias relacionadas en el activo como otro inmovilizado material (APARTADO C.6).

Experiencia OPEN 360s	1	1.030.614,50	1.030.614,50	953.318,41
Experiencia OPEN ARCHERY	1	20.578,56	20.578,56	19.035,17
Experiencia OPEN BASEBALL & BATTING	1	19.986,25	19.986,25	18.487,28
Experiencia OPEN BASKET	1	168.728,99	168.728,99	156.074,32
Experiencia Open Basket (2015)	1	28.425,87	28.425,87	26.293,93
Experiencia OPEN BOXING	1	76.746,44	76.746,44	70.990,46
Experiencia OPEN CHAIR	1	20.559,50	20.559,50	19.017,54
Experiencia OPEN CINEMA	1	3.813,60	3.813,60	3.206,96
Experiencia OPEN CINEMA. Proyector sala auditorio	1	4.275,00	4.275,00	4.275
Experiencia OPEN CORRIDOR	1	94.255,50	94.255,50	87.186,34

Experiencia OPEN CYCLING	1	5.303,55	5.303,55	4.905,78
Experiencia OPEN E-SPORTS	1	43.103,36	43.103,36	39.179,89
Experiencia OPEN E-SPORTS cajas de metal a medida guardar pantallas ordenadores		9.209,60	9.209,60	9.209,60
Experiencia OPEN EXPO	1	24.255,00	24.255,00	22.435,88
Experiencia OPEN FOOTBALL	1	212.357,41	212.357,41	196.430,60
Experiencia OPEN FUTSAL	1	22.580,00	22.580,00	20.886,50
Experiencia OPEN GOOOOL	1	159.739,00	159.739,00	147.758,58
Experiencia OPEN HALL	1	146.517,72	146.517,72	128.716,27
Experiencia OPEN HALL Iluminación aros, lonas techo, cerramientos móviles y maniquís.		90.835,00	90.835,00	90.385,00
Experiencia OPEN HOCKEY	1	6.177,41	6.177,41	5.714,10
Experiencia OPEN HURDLES	1	4.950,67	4.950,67	4.579,37
Experiencia OPEN IMAGE	1	15.295,87	15.295,87	14.148,68
Experiencia OPEN JUMP	1	2.936,56	2.936,56	2.716,32
Experiencia OPEN JUMPING	1	20.077,37	20.077,37	18.571,57
Experiencia OPEN KEEPER	1	71.676,45	71.676,45	66.300,72
Experiencia OPEN KEEPERING	1	60.090,84	60.090,84	55.584,03
Experiencia OPEN MOTO GP	1	188.501,42	188.501,42	174.363,81
Experiencia OPEN RUNNING	1	10.534,95	10.534,95	9.744,83
Experiencia OPEN SHOOTING	1	107.454,11	107.454,11	99.395,05
Experiencia OPEN SHOP	1	25.310,57	25.310,57	23.412,28
Experiencia OPEN SPRINT	1	33.933,90	33.933,90	31.388,86
Experiencia OPEN TOUR	1	10.547,75	10.547,75	9.756,67
Experiencia OPEN TUNEL	1	9.387,32	9.387,32	8.683,27
Experiencia OPEN VAULT	1	47.082,67	47.082,67	43.551,47

Se trata de las atracciones y experiencias deportivas que disfrutaban los usuarios visitantes del parque cuando se encontraba en funcionamiento.

Dada la particularidad de los activos de los que se trata, la localización de interesados en realizar ofertas por las experiencias requiere el conocimiento del sector, clubes y asociaciones deportivas, así como los propios proveedores de los activos, por lo que la AC propone el siguiente procedimiento específico de liquidación de las experiencias:

Venta Directa de Experiencias, Primer periodo:

Durante un periodo de **2 meses que iniciará desde el día siguiente a la fecha de la resolución judicial Auto aprobando el plan de liquidación**, la AC podrá recibir ofertas por los activos Experiencias arriba relacionados.

Las ofertas deberán formularse dentro del plazo indicado y por un **valor mínimo del 50%** del valor de inventario indicado por la AC.

Las ofertas deberán contener la siguiente información:

- Referencia: "OPEN CAMP, S.L.", concurso 229/2017-A.

- Identificación del bien: Se deberá identificar debidamente la experiencia concreta por la que se formula la oferta de adquisición.

- Datos del interesado: Los ofertantes podrán presentar plica directamente o representados por abogado o apoderado/representante con facultades suficientes. Deberán hacer constar todos los datos del interesado: nombre o razón social, dirección, población, datos fiscales, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y persona de contacto. Deberán acreditar, como mínimo por copia reprográfica, la identidad del ofertante o de su apoderado o representante, en documento adjunto a la oferta que se presente.

- Precio: Deberá detallarse de forma concreta y detallada el precio ofertado por el activo experiencia por el que se formula la oferta de adquisición.

La oferta deberá indicar expresamente la asunción de todos los impuestos y gastos de la operación de compra.

- Impuesto sobre el Valor Añadido: En el texto de la oferta deberá especificarse que el importe ofertado no incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido o impuesto que resulte legalmente aplicable, que deberá añadirsele en el momento del pago, siendo a cargo del adjudicatario todos los gastos e impuestos que pueda originar la transmisión de los activos.

- Oferta vinculante: En el texto de la oferta, declaración expresa de que la oferta realizada lo es con carácter vinculante.

- Consignación: Deberá constituirse un depósito equivalente al 20% del precio ofertado, que deberá ser ingresado en la cuenta intervenida de la concursada en la entidad Caixa Bank ES61-2100-0010-3802-0257-7834, siendo imprescindible aportar el justificante del ingreso del depósito junto con la oferta que se presente.

Sin necesidad de esperar al final del transcurso del plazo de 2 meses referido, la AC podrá formalizar la compraventa de los activos experiencias que cumplan las condiciones indicadas y considere admisibles e interesantes para la liquidación del concurso, sin ulterior autorización ni recurso al Juzgado y resultando el Auto de aprobación del Plan de liquidación el documento acreditativo de la facultad de la AC para formalizar la venta.

La AC pondrá en conocimiento del Juzgado la venta una vez haya sido formalizada.

3.- Inversiones financieras del apartado C.7: La AC revisará los contratos y tratará de realizar y recuperar aquellas inversiones financieras que a la presente fecha aún pueda tener Open Camp, S.L. a su favor, informando debidamente al Juzgado en los informes trimestrales de liquidación que vaya presentando al amparo del 152 LC.

*** SEGUNDA FASE DE LIQUIDACIÓN:**

La segunda fase de ejecución para los dos grupos de activos referidos será la siguiente:

1.- Activos relacionados en los apartados C.1 a C.5.

En caso no presentarse ofertas en el proceso competitivo de venta por plicas establecido en la primera fase de liquidación, o resultar antieconómicas e informadas desfavorablemente, la AC intentará por un **periodo adicional de 1 mes a contar desde la finalización de la primera fase de liquidación**, localizar compradores para una venta directa mediante recepción de ofertas que reúnan las condiciones formales establecidas para la primera fase de liquidación, sin tipo mínimo, haciendo la AC expresa reserva de la facultad de desestimar ofertas por valores que no tengan interés para el concurso.

2.- Activos Experiencias relacionados en el apartado C.6.

Venta Directa de Experiencias, Segundo periodo:

En caso de no recibir ofertas en el primer periodo de venta directa de experiencias, o recibir ofertas que no cumplan las condiciones estipuladas, se iniciará un segundo periodo de venta de las experiencias, de **2 meses a partir del día siguiente de la finalización del primer periodo de venta directa de la primera fase de liquidación.**

Durante el segundo periodo de 2 meses, la AC podrá recibir ofertas por los activos Experiencias referidos.

Las ofertas deberán formularse con carácter vinculante, dentro del plazo indicado y sin valor mínimo, haciendo la AC expresa reserva de la facultad de desestimar ofertas por valores que no tengan interés para el concurso.

Deberá constituirse un depósito equivalente al 20% del precio ofertado, que deberá ser ingresado en la cuenta intervenida de la concursada en la entidad Caixa Bank ES61-2100-0010-3802-0257-7834, siendo imprescindible aportar el justificante del depósito con la oferta.

Sin necesidad de esperar al final del transcurso del plazo de 2 meses referido, la AC podrá formalizar la compraventa de los activos a favor del ofertante cuya oferta merezca aprobación por parte de la AC, sin ulterior autorización ni recurso al Juzgado por ser el Auto de aprobación del Plan de liquidación el documento acreditativo de la facultad de la AC para formalizar la venta.

La AC pondrá en conocimiento del Juzgado la venta una vez haya sido formalizada.

*** TERCERA FASE DE LIQUIDACIÓN**

Si finalizada la segunda fase de liquidación no resultaren adjudicados los activos de la concursada por los procedimientos referidos, se entenderán que no tienen valor ni interés en liquidación ni para el concurso y se procederá a su abandono.

E.- PUBLICIDAD

La Administración concursal propone la publicidad del presente plan de liquidación, además de por **edictos en el tablón de anuncios del Juzgado**, en la **webconcural**, en los siguientes medios:

Página web www.figuerasadvocats.com Administradores concursales, Open Camp.

Para información adicional, los interesados podrán remitir correo electrónico a la dirección concursoopencamp@figuerasadvocats.com

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO: Tenga por presentado este escrito aportando el Plan de Liquidación de OPEN CAMP, S.L. se sirva admitirlo y unirlo al expediente de su razón, y en sus méritos se tenga por presentado el Plan de Liquidación, por cumplido con lo preceptuado en el artículo 148 de la Ley 22/2003 y requerido por Auto de 21/11/2017 y acuerde dar traslado a las partes para, tras los trámites procesales oportunos, acordar su aprobación.

En Barcelona, a 19 de Diciembre de 2.017.

Josep Figueras Comas
Administración concursal Open Camp, S.L.